

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 063

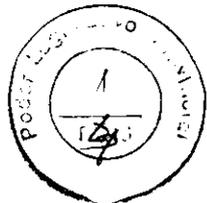
PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO DEPUSADO NACIONAL MARCELO DRAGAN, Proy. DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO M. PEN, EN FORME S/ ASPECTOS
RELACIONADOS CON LA PROBLEMATICA DEL BANCO MILITARIO
S. A.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



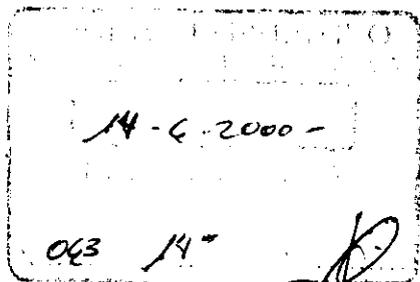
981

13-6-00

1500

Quig

H. Congreso de la Nación



Bs As, 24 de marzo de 2000

Al señor
Presidente del Poder Legislativo
Vicegobemador C.P
DANIEL OSCAR GALLO
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Diputado de la Nación por la Pcia. de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitirle copia del Proyecto de resolución que se presenta al Poder ejecutivo, para darle tratamiento a la solicitud por Resolución N° 031/00 recibida, en donde se solicita un pedido de informe para promover medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la Pcia., por quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario S.A., y hoy ven con preocupación el aumento de su cuota y el incremento de su deuda.

Sin otro particular, saludo a Ud., cordialmente.

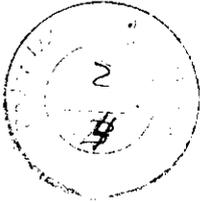
Ing. Marcelo Luis Dragan
Diputado de la Nación

Por disposición del señor Presidente, se fue a FC a efectos de poner en conocimiento a los señores legisladores.-

WAVIA, 14/06/00

EDIT ESTE EL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislativa Provincial

CAMERA DE DIPUTADOS DE LA NACION META DE ENTRADAS	
22 MAR 2000	
SES: 11:10-3 HORA 20 ²⁰	



Proyecto de resolución

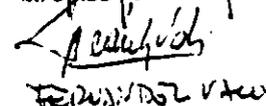
La Cámara de Diputados de la Nación

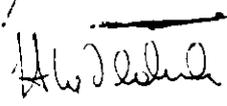
Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de accionista mayoritario del Banco Hipotecario S.A., que informe sobre los siguientes aspectos, relacionados con la problemática actual, en donde el Banco Hipotecario S.A. adquiere protagonismo:

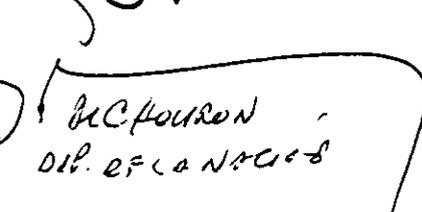
- 1- Criterios y métodos aplicados en el cálculo de las cuotas de créditos hipotecarios para la vivienda, en los casos que superan el 25 % del ingreso del grupo familiar establecido.
- 2- Métodos de actualización del valor de las propiedades hipotecadas, que permiten superar holgadamente el valor de mercado.
- 3- Causas de las demoras en el proceso de negociación por la refinanciación de los créditos de los deudores morosos, con impedimentos justificados, que provocan la ejecución administrativa y/o judicial de las hipotecas.
- 4- Planes de esa sociedad comercial, controlada por el Estado, en relación con su cartera de clientes en mora.

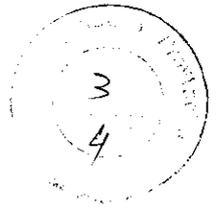

FRANCOS

ALFREDO JOSÉ CASTAÑON
DIPUTADO DE LA NACION

FERNANDO DÍAZ VÁZQUEZ


CASTELLANI CARLOS A.

J. BALDRICH


ING. MARCELO DRAGAN
DIPUTADO DE LA NACION

C. AUSUBERT

M. COURON
DIP. DE LA NACION



H. Congreso de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

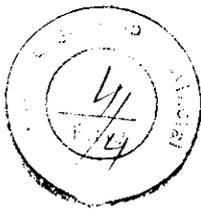
Este pedido de informes está motivado en la situación desesperada de aproximadamente 30.000 clientes morosos del Banco Hipotecario Nacional de todo el país, que por diferentes acciones de esta entidad se encuentran en la puerta de perder sus viviendas por ejecución judicial.

En algunos casos, la condición de morosos la han adquirido por imponderables que datan de distintos momentos de la historia económica y social de nuestro país, como el conocido cambio monetario de australes a pesos, que abarca la cartera vieja de clientes, en donde cálculos errados dieron como resultado cuotas que exceden el 25% de los ingresos familiares, y en otros casos superan el doble o triple del valor de la propiedad.

Muchas moras son provocadas por despidos, ya comunes en nuestro país, incapacidades físicas, etc., que inhiben al adquirente de abonar en tiempo y forma sus cuotas sobredimensionadas.

Al escuchar los reclamos de los damnificados de todo el país, se espera que se defina por parte del Bco. Hipotecario S.A. una política a seguir para sanear esta problemática, en donde se apunte a frenar tanto las ejecuciones administrativas como las judiciales, delinear un plan de refinanciación de las deudas en mora, recalcular las operatorias globales para adecuar el valor real de las propiedades, y definir un método de tasación equitativo.

A la hora de definir el método de tasación sería prudente que se tenga en cuenta, que no sea esta Sociedad Anónima la entidad que tase los inmuebles, para evitar que se repita la situación actual.



H. Congreso de la Nación

Señor presidente, téngase en cuenta que estamos hablando en algunos casos de familias con techo único que dependen pura y exclusivamente de la vivienda para amparar a sus hijos menores y que además han depositado en la misma el esfuerzo de muchos años de trabajo y la legítima esperanza de una vivienda propia.

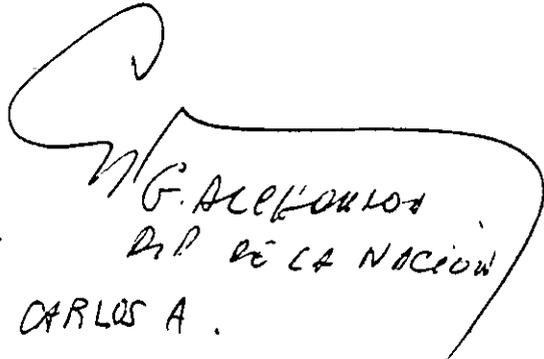
Por todo lo expuesto, los tiempos en que se resuelva lo solicitado son de crucial importancia, por lo que solicito que este pedido de informes sea cursado a la mayor brevedad.


ALFREDO JOSÉ CASTAÑON
DIPUTADO DE LA NACION


Ing. MARCELO DRAGAN
DIPUTADO DE LA NACION




a
CASTELLANI CARLOS A.


M.G. ACEBALLOS
DIP. DE LA NACION


FRANCO


J. BALDRICH


J. FERRELLI